



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA C.C. 26593987 contra JHON JAIRO SARMIENTO RAMIREZ C.C. 1094347073. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00704-00

De acuerdo con lo actuado dentro del proceso y la relación de títulos judiciales que se registran en el Banco Agrario de Colombia, se dará la viabilidad a lo establecido por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA contra JHON JAIRO SARMIENTO RAMIREZ, por pago total de la obligación.

2º.-LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DISPONER la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario, al demandante CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA. Ofíciense.

LIQUIDACIÓN CREDITO	\$ 3.456.570
COSTAS	\$ 553.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 4.009.570

439050001084509 de fecha 30/08/2022 por valor de \$ 282.524,00
439050001087435 de fecha 29/09/2022 por valor de \$ 285.376,00
439050001091106 de fecha 02/11/2022 por valor de \$ 285.691,00
439050001093172 de fecha 29/11/2022 por valor de \$ 285.691,00
439050001096813 de fecha 28/12/2022 por valor de \$ 285.691,00
439050001100682 de fecha 08/02/2023 por valor de \$ 253.691,00
439050001102777 de fecha 28/02/2023 por valor de \$ 253.691,00
439050001106219 de fecha 03/04/2023 por valor de \$ 280.466,00
439050001107910 de fecha 26/04/2023 por valor de \$ 280.466,00
439050001111753 de fecha 31/05/2023 por valor de \$ 280.466,00
439050001115595 de fecha 05/07/2023 por valor de \$ 355.395,00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

439050001119928 de fecha 10/08/2023 por valor de \$ 355.395,00

439050001121401 de fecha 28/08/2023 por valor de \$ 355.395,00

4º.- FRACCIONAR el título No. 439050001124876 de fecha 28/09/2023 por valor \$358.687,00 en los siguientes valores: \$ 169.632,00 para su pago parte demandante CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA y \$189.055,00 para el demandado JHON JAIRO SARMIENTO RAMIREZ.

5º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B